

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2025-A/MDSF

San Fernando, 25 de marzo 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado establece que los Gobiernos Locales gozan de *autonomía política, económica y administrativa* en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el presidente de la Organización Sister Cities América, mediante Oficio N° 1759-2025-PONGSCA, invita al señor Benedicto Rojas Ortiz, asistir al XVII Seminario Internacional “Fiscalización Municipal, Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de Buen Gobierno” a realizarse del 27 al 29 de marzo 2025, en la ciudad de Ica. En los salones del Hotel Real Ica, ubicado en la Av. Los Maestros S/n. Ica. De igual manera la indicada Organización invita mediante Carta a cada Regidor participar en el referido evento.

En ese sentido, estarán asistiendo al evento el alcalde Benedicto Rojas Ortiz y la Regidora Sra. Elizabeth Jiménez Zulueta.

Que, de conformidad con el artículo 20º inc. 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que; son atribuciones del alcalde "delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º inciso 6, artículo 39º párrafo 2, y artículo 43º de la Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, las funciones propias del Despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Fernando, al **Sr. Manuel Jesús Díaz Huancaruna** primer regidor, conforme a lo señalado en el Artículo 20º inciso 20) de la Ley Orgánica de



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



munic-sanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



Municipalidades N° 27972; la **encargatura es desde el 26 de marzo al 01 de abril 2025**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – Derivar, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos y Otras áreas para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Benedito Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059474

Gerente Municipal
Recursos Humanos
PTE.
Archivo.



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



munic-sanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.